FECHA 27 DE ENERO DE 2023

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO

La suma de $8.136.000 Por concepto del pago de la cuota de enero acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios No. 1F de 2023, suscrito entre la ETCAR y Luz Adriana Martínez Ocampo.

SON: Ocho millones ciento treinta y seis mil pesos M/CTE.

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.93946869307 de Bancolombia.

Luz Adriana Martinez O.
LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
C.C. No. 1.047.368.352 de Cartagena
3183411788

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**		
FECHA DEL CONTRATO	10/01/2023		
-Nº DEL CONTRATO-	**1F-2023**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	Ocho millones ciento treinta y seis mil pesos con cero centavos M/CTE. ($8.136.000,00)		
PLAZO	1 meses (30 días calendario).		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	10/01/2023		
MES A PAGAR	Enero		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	001	05/01/2023	$40.403.000
REGISTRO	001	10/01/2023	$ 8.136.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA CASTRO, Supervisor del Contrato No. 1F de 2023.

CERTIFICA

Que **LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**, identificado con C.C. 1.047.368.352 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 1F de 2023,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(Diciembre).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la cuota de enero, correspondiente a la suma de **Ocho millones ciento treinta y seis mil pesos con cero centavos M/CTE. ($8.136.000,00)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 1**	**Página 1 de 11**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 01F - 2023 DEL 10 DE ENERO DE 2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (10/01/2023) Hasta (30/01/2023)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: Ocho millones ciento treinta y seis mil pesos con cero centavos M/CTE. ($8.136.000)				
No Contrato 1F - 2023	**Plazo:** 1 meses (30 días calendario).	Fecha de Iniciación (10/01/2023)	Fecha de Terminación (09/02/2023)	Porcentaje de ejecución 100%
Dependencia: Dirección General				
Supervisor: Dirección General				
Periodo del Informe: del 10 de enero al 31 de enero del 2023.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesorar a la Dirección General de la ETCAR en todo lo referente a la gestión del proyecto de formación.	• Durante este periodo se asesoró la Dirección general en los seguimientos a los proyectos a desarrollar este año (formación - Alcaldía). • Se apoyo en el seguimiento a los convenios prorrogados y que continúan esta vigencia Contrato 023 de 2022, con apoyo logístico.	100%	Ver Anexo 1
2. Asesorar en la gestión de proyectos de inversión para la ECTAR.	• Se está asesorando a la Dirección en la gestión y de proyectos de inversión se apoyo en los presupuestos para propuestas de formación. • Se apoyo en la gestión del proyecto presentado al Comité del comodato para la formación de jóvenes, el cual fue aprobado.	100%	Ver Anexo 2
3. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros.	• Presupuesto de apertura (Incorporación inicial) • Se está asesorando a la dirección en temas administrativos y financieros: - Solicitud de CDP y RP. - Solicitud y Desarrollo de EP para contratación de proveedores y contratistas.	100%	Ver Anexo 3
4. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
financieros para los procesos que adelante la ETCAR.			
5. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en trámites administrativos y financiero ante la Alcaldía de Cartagena.	• Se asesora y apoya en los trámites administrativos y financieros ante la alcaldía y otras entidades con las que tenemos proyectos. - Seguimiento a los pagos que quedaron pendientes de los convenios del 2022 ante Alcaldía y Min cultura.	100%	Ver Anexo 4
6. Participar como evaluador financiero en aquellos procesos de compra pública que adelante la ETCAR.	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		
7. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.	• Durante este periodo se asistió a las reuniones programadas por la dirección. - 26/01 Reunión Sec. General, Plan de Acción 2023	100%	Ver Anexo 5
8. Apoyo en la elaboración de informes a entes de control.	• Se apoyo en la elaboración de informes administrativos y financieros de los proyectos que se requirieron en este periodo. - Informes de gestión para la Alcaldía de Cartagena (Sec. General, SPI y Contraloria)	100%	Ver Anexo 6

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
9. Apoyo al director general de la ETCAR en la supervisión financiera a contratos.	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	• Se atendió los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. - Solicitud de informes - Asistencia a reuniones	100%	Ver Anexo 7

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**12/2022**	**06/01/2023**	**$460.800**	**PAGO SIMPLE**
SALUD	**12/2022**	**06/01/2023**	**$360.000**	**PAGO SIMPLE**
ARP	**12/2022**	**06/01/2023**	**$15.100**	**PAGO SIMPLE**

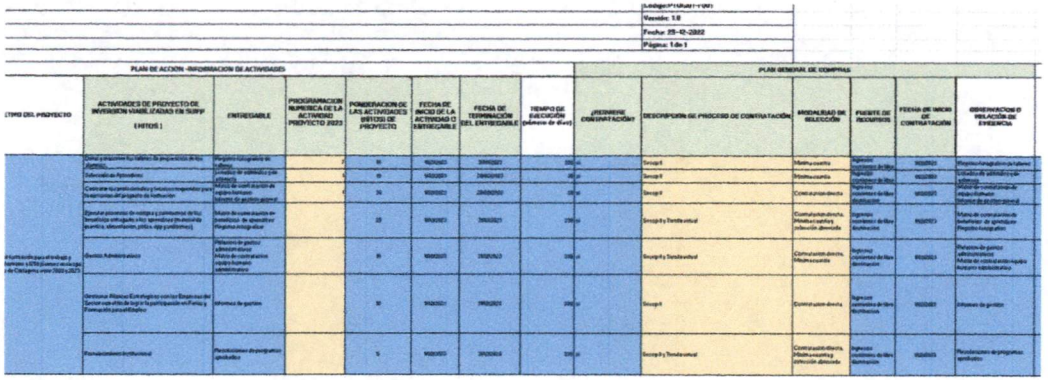
NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022.

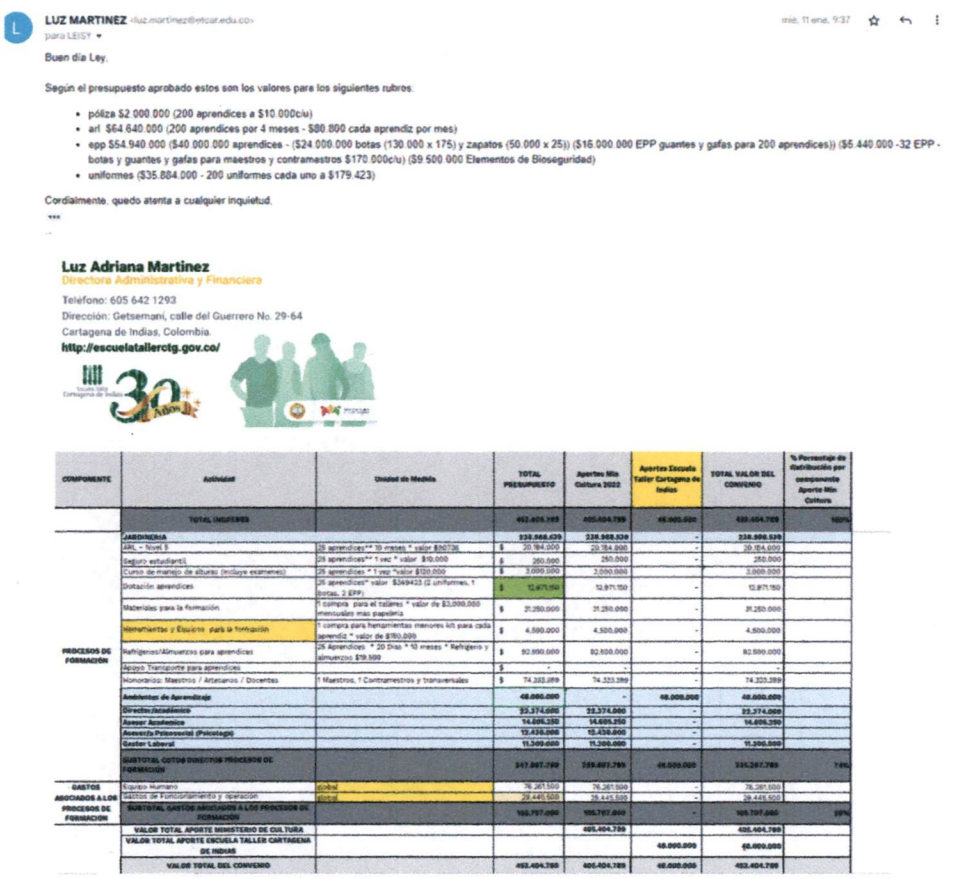
Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de enero de 2023.

Luz Adriana Martinez O.

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
C.C. N° 1.047.368.352

ANEXO DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES ENERO DE 2023

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 1 • Durante este periodo se asesoró la Dirección general en los seguimientos a los proyectos a desarrollar este año (formación - Alcaldía). • Se apoyo en el seguimiento a los convenios prorrogados y que continúan esta vigencia Contrato 023 de 2022, con apoyo logístico.	 Fwd: Documentos para actualización de proyecto Escuela Taller Cartagena de Indias LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcar.edu.co> mié, 11 ene, 17:28 para amerlbi.artgas0108 ---------- Mensaje reenviado ---------- De: LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcar.edu.co> Fecha: El jue. 29 de dic. de 2022 a la(s) 9:44 a.m. Asunto: Documentos para actualización de proyecto Para: <Ljgonzalezm@cartagena.gov.co> Buen día Luis Fernando. Envío documentos para solicitud de actualización de proyecto, para fines pertinentes. Quedo atenta. Luz Adriana Martinez Directora Administrativa y Financiera Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64 Cartagena de Indias, Colombia. http://escuelatallerctg.gov.co/ 

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 2 • Se está asesorando a la Dirección en la gestión y de proyectos de inversión se apoyó en los presupuestos para propuestas de formación. • Se apoyo en la gestión del proyecto presentado al Comité del comodato para la formación de jóvenes, el cual fue aprobado	

LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcar.edu.co> mié, 11 ene, 9:37

para LEISY

Buen dia Ley.

Según el presupuesto aprobado estos son los valores para los siguientes rubros:

- póliza $2.000.000 (200 aprendices a $10.000c/u)
- arl $64.640.000 (200 aprendices por 4 meses - $80.800 cada aprendiz por mes)
- epp $54.940.000 ($40.000.000 aprendices - ($24.000.000 botas (130.000 x 175) y zapatos (50.000 x 25)) ($16.000.000 EPP guantes y gafas para 200 aprendices)) ($5.440.000 -32 EPP - botas y guantes y gafas para maestros y contramestros $170.000c/u) ($9.500.000 Elementos de Bioseguridad)
- uniformes ($35.884.000 - 200 uniformes cada uno a $179.423)

Cordialmente, quedo atenta a cualquier inquietud.

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

COMPONENTE	Actividad	Unidad de Medida	TOTAL PRESUPUESTO	Aportes Min Cultura 2022	Aportes Escuela Taller Cartagena de Indias	TOTAL VALOR DEL CONVENIO	% Porcentaje de distribución por componente Aporte Min Cultura
	TOTAL INGRESOS		402.404.789	402.404.789	48.000.000	450.404.789	100%
PROCESOS DE FORMACIÓN	JARDINERIA		230.988.539	230.988.539	-	230.988.539	
	ARL - Nivel 5	28 aprendices** 10 meses * valor $80736	$ 20.184.000	20.184.000	-	20.184.000	
	Seguro estudiantil	28 aprendices** 1 vez * valor $10.000	$ 280.000	280.000	-	280.000	
	Curso de manejo de alturas (incluye examenes)	25 aprendices * 1 vez *valor $120.000	$ 3.000.000	3.000.000	-	3.000.000	
	Dotación aprendices	25 aprendices* valor $349423 (2 uniformes, 1 botas, 1 EPP)	$ 12.971.150	12.971.150	-	12.971.150	
	Materiales para la formación	1 compra para el talleres * valor de $3.000.000 mensuales mas papelería	$ 31.250.000	31.250.000	-	31.250.000	
	Herramientas y Elementos para la formación	1 compra para herramientas menores kit para cada aprendiz * valor de $780.000	$ 4.500.000	4.500.000	-	4.500.000	
	Refrigerios/Almuerzos para aprendices	25 Aprendices * 20 Dias * 10 meses * Refrigerio y almuerzos $79.500	$ 82.500.000	82.500.000	-	82.500.000	
	Apoyo Transporte para aprendices		$ -	-	-	-	
	Honorarios: Maestros / Artesanos / Docentes	1 Maestros, 1 Contramestros y transversales	$ 74.333.389	74.333.389	-	74.333.389	
	Ambientes de Aprendizaje		48.000.000	-	48.000.000	48.000.000	
	Directo/Académico		22.374.000	22.374.000	-	22.374.000	
	Asesor Académico		14.606.250	14.606.250	-	14.606.250	
	Asesoría Psicosocial (Psicología)		10.430.000	10.430.000	-	10.430.000	
	Gaster Laboral		11.300.000	11.300.000	-	11.300.000	
	SUBTOTAL COTOS DIRECTOS PROCESOS DE FORMACIÓN		347.867.789	359.807.789	48.000.000	331.267.789	74%
GASTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN	Equipo Humano	global	76.261.500	76.261.500	-	76.261.500	
	Gastos de Funcionamiento y operación	global	29.445.500	29.445.500	-	29.445.500	
	SUBTOTAL GASTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN		105.707.000	105.707.000	-	105.707.000	26%
	VALOR TOTAL APORTE MINISTERIO DE CULTURA			402.404.789		402.404.789	
	VALOR TOTAL APORTE ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS				48.000.000	48.000.000	
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO		452.404.789	402.404.789	48.000.000	452.404.789	

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 3 • Presupuesto de apertura (Incorporación inicial) • Se está asesorando a la dirección en temas administrativos y financieros: - Solicitud de CDP y RP. Solicitud y Desarrollo de EP para contratación de proveedores y contratistas.	

Datos para incorporación Inicial

LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcar.edu.co>
para Juan.burgos, PAOLA

mar, 3 ene, 14:57

Buen dia Juan.

Envio cuadres con incorporación de Ingresos y Gastos de Formación para su revisión.

Quedo atenta.

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelataller.gov.co/

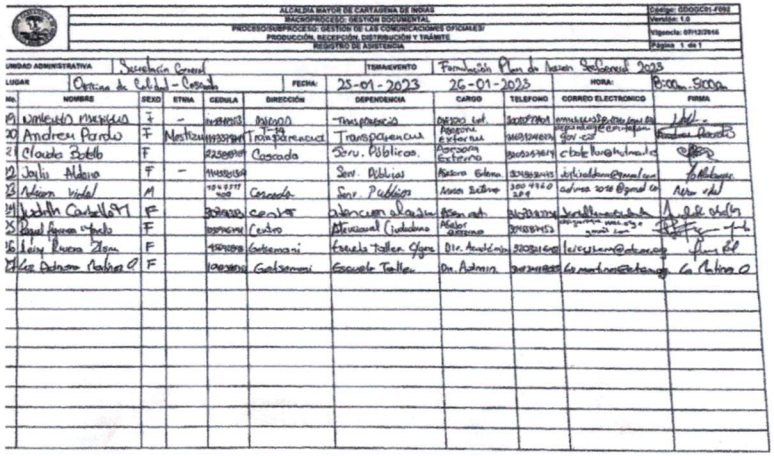
Un archivo adjunto- Analizado por Gmail

Incorporacion Ini...

PRESUPUESTO DE INGRESOS ETCAR 2023		
CONCEPTO		VALOR
INGRESOS OPERACIONALES	$	**1.778.729.815**
INGRESOS OPERACIONALES FORTIFICACIÓN	$	-
OPERACIÓN CASTILLO SAN FELIPE	$	-
Taquilla Directa		
Agencias		
Uso de Promptticos		
ARRENDAMIENTOS	$	-
Arrendamiento Temporal		
Arrendamiento Permanente		
INGRESOS OPERACIONALES FORMACIÓN	$	**1.778.729.815**
CONVENIOS	$	1.778.729.815
Alcaldía (Implementación programa de Formación)	$ 1.085.173.163	
Saneamiento	$ 244.144.468	
Apoyo Logístico Contrato 029-2022	$ 448.212.184	
Ingresos por aprovechamientos temporales Formación	$ 1.200.000	
INGRESOS IIO OPERACIONALES	$	-
INGRESOS NO OPERACIONALES FORTIFICACIONES	$	-
Rendimientos financieros Fortificaciones		
INGRESOS IIO OPERACIONALES FORMACIÓN	$	-
Rendimientos financieros Formación	$ -	
DISPONIBILIDAD INICIAL	$	-
DISPONIBILIDAD INICIAL FORTIFICACIONES		
DISPONIBILIDAD INICIAL FORMACIÓN	$	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS ETCAR	$	**1.778.729.815**
TOTAL INGRESOS FORTIFICACIONES	$	-
TOTAL INGRESOS FORMACIÓN	$	1.778.729.815
TOTAL	$	**1.778.729.815**

	PRESUPUESTO ETCAR 2023	$ 1.085.173.163	$ 244.144.468	$ 448.212.184	$ 1.200.000	$ 1.778.729.815
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 1.085.173.163	$ 244.144.468	$ 256.856.000	$ 1.200.000	$ 1.586.873.631
2.1.1	Gastos de personal	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.1.02.01.01	Sueldo básico					
2.1.1.02.01.02	Horas extras, dominicales y festivos					
2.1.1.02.01.05	Auxilio de Transporte					
2.1.1.02.01.06	Prima					
2.1.1.02.01.08	Prima de Vacaciones					
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.1.02.02.01	Aportes a la seguridad social en pensiones					
2.1.1.02.02.02	Aportes a la seguridad social en salud					
2.1.1.02.02.03	Aportes de cesantías					
2.1.1.02.02.04	Aportes a cajas de compensación familiar					
2.1.1.02.02.05	Aportes generales al sistema de riesgos laborales					
2.1.1.02.02.06	Aportes al ICBF					
2.1.1.02.02.07	Aportes al SENA					
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.1.02.03.01	Vacaciones					
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	$ 1.063.773.163	$ 122.072.284	$ 256.856.000	$ 1.200.000	$ 1.443.901.397
2.1.2.01	Adquisición de activos	$ 21.400.000	$0	$0	$0	$ 21.400.000
2.1.2.01.01.3	Maquinaria y Equipo	$0	$0	$0	$0	$0
2.1.2.01.01.3.04	Equipos de climatización, eléctricos y de uso general, piezas y accesorios					
2.1.2.01.01.3.05	Maquinaria de contabilidad, tecnología e informática y sus partes, piezas y accesorios					0
2.1.2.01.01.3.06	Maquinaria de Uso General					
2.1.2.01.01.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	$ 17.000.000	$0	$0	$0	$ 17.000.000
2.1.2.01.01.4.01	Equipos y Muebles de oficina	$ 17.000.000				$ 17.000.000

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 4 • Se asesora y apoya en los trámites administrativos y financieros ante la alcaldía y otras entidades con las que tenemos proyectos. • Seguimiento a los pagos que quedaron pendientes de los convenios del 2022 ante Alcaldía y Min cultura..	 Informe final convenio 058 de 2022 LUZ MARTINEZ Buen dia Zully, Envio Informe final para su revisión y Visto bueno. Quedo atenta a cualquier inquietud. Cordialmente, Luz Adriana Martinez Directora Administrativa y Financiera Telefono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29-64 Cartagena de Indias, Colombia http://escueletallerctg.gov.co/ Un archivo adjunto- Analizado por Gmail Informe Final Con...  CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°058 DE 2022 INFORME FINAL TALENTO HUMANO ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS  INFORME FINAL El presente informe resume las actividades realizadas por la Escuela Taller Cartagena de Indias en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo N° 058 de 2022 suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cuyo objeto reza: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para incentivar el desarrollo humano y cultural de los servidores y servidores públicos del Distrito de Cartagena, a través de la formación en cocina que contribuya al mejoramiento de su bienestar social" El citado convenio se suscribió el 29 de noviembre del presente año, desde el 1 de diciembre se atendieron a los beneficiarios del proyecto según lo programado en el cronograma de actividades. En la ejecución de este proyecto se atendió a cuarenta (40) servidores públicos del Distrito de Cartagena gracias a la gestión de la Dirección Administrativa de Talento humano del Distrito, quienes buscaban fortalecer a los servidores públicos a través de procesos formativos que permitan adquirir capacidades vocacionales del sector gastronómico. Las actividades programadas en el marco de este convenio fueron: formalización de convenio, alistamiento del ambiente de aprendizaje (Taller de cocina), entrega de Kit de formación (Delantal de cocina, pañoleta, toneta para apuntes y lapicero), formación teórico - Práctica en el taller, certificación de aprendices y entrega de Informe Final. Cronograma  Ejecución Presupuestal EJECUCION PRESUPUESTAL N° RUBRO Valor Total % 1 HONORARIOS MAESTROS Y CONTRAMAESTROS DEL OFICIO $ 3.648.000 22% 2 BENEFICIOS DE APRENDICES $ 13.110.952 79% 3 GASTOS ADMINISTRATIVOS $ 72.000 0,4% SUB TOTAL $ 16.830.952 101% TASAS Y ESTAMPILLAS $ 827.223 5,2% TOTAL APORTE TALENTO HUMANO $ 17.758.775 106%

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 5 • Durante este periodo se asistió a las reuniones programadas por la dirección. • 26/01 Reunión Sec. General, Plan de Acción 2023	

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
PROCESO/SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES/
PRODUCCIÓN, RECEPCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRÁMITE
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código: GDGOC01-F092
Versión: 1.0
Vigencia: 07/12/2016
Página 1 de 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Secretaría General — TEMA/EVENTO: Formulación Plan de Acción Gobierno 2023
LUGAR: Oficina de Calidad - Cospudo — FECHA: 25-01-2023 — HORA: 26-01-2023

No.	NOMBRES	SEXO	ETNIA	CEDULA	DIRECCIÓN	DEPENDENCIA	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
19	[illegible]	[illegible]	–	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	Andrea Pardo	F	Mestiza	[illegible]	Transparencia	Transparencia	Asesora externa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	Claudia Zabala	F		2258[illegible]	Cascada	Serv. Públicos.	Asesora Externa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	Jesús Alberto	F	–	[illegible]	[illegible]	Serv. Públicos	Asesora Externa	[illegible]	[illegible]	[illegible]
23	Nelson Vidal	M		[illegible]	Cascada	Serv. Públicos	Jefe Externo	300 [illegible]	[illegible]	[illegible]
24	Judith Castellar	F		[illegible]	Centro	Atención al ciudadano	Asesora	[illegible]	[illegible]	[illegible]
25	Raquel Rivera Pardo	F		[illegible]	Centro	Atención al ciudadano	Asesor externo	[illegible]	[illegible]	[illegible]
26	Leidy Rivera Zapa	F		[illegible]	Centro	Escuela Taller Cgna	Dir. Académico	[illegible]	[illegible]	[illegible]
27	Alba Patricia Molina O	F		[illegible]	Centro	Escuela Taller	Dir. Admin.	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ver Anexos | Datos Básicos | Presupuestal | Productos | Actividades | Gestión | Anexos

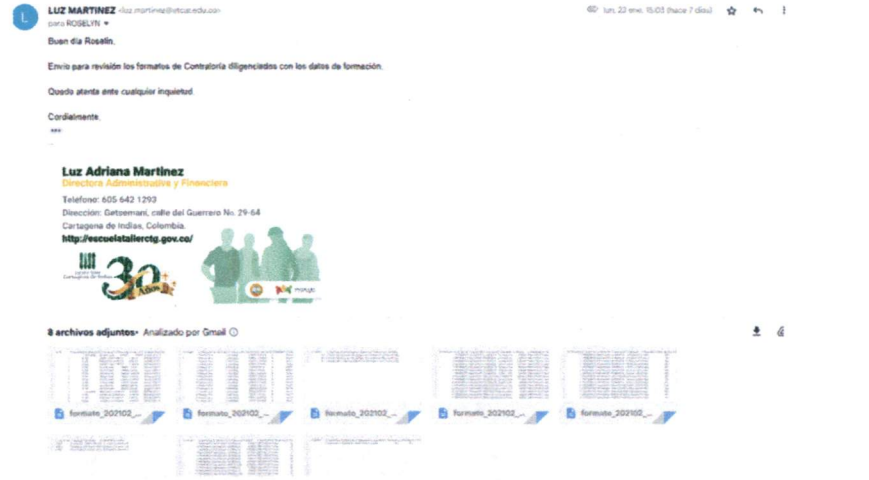
DNP — DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN — Imagen pendiente

2021130010172 **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** 2022 - 2023
Entidad Territorial: Entidad:
Apropiacion Vigente 2022: $1.000.000.000,00
Responsable:
Fecha Control Posterior (Registrado Acualizado en Web-BPIN): 26/05/2022 03:20:05 p. m.
Fecha Límite de Registro: 31/01/2023 — **Periodo:** 2022 - Diciembre
Resumen Ejecutivo (Ajustado 05/07/2022) — Ficha EBI(19/01/2023)

Anexar Documento (El tamaño de los anexos disponible para este periodo es: 50 Mb)

Seleccionar	Vigencia	Periodo	Fecha	Descripción	Descarga	Tamaño
	2022	12	17/01/2023	INFORME FINAL	INFORME FINAL CONVENIO 006 DE 2022 ALCALDIA DE CARTAGENA ETCAR.pdf	8,759 Mb

Total: 1

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 6 • Se apoyo en la elaboración de informes administrativos y financieros de los proyectos que se requirieron en este periodo. - Informes de gestión para la Alcaldía de Cartagena (Sec. General y SPI y Contraloría)	

LUZ MARTINEZ <luz.martinez@etcat.edu.co>
para ROSELYN

Buen día Roselin.

Envío para revisión los formatos de Contraloría diligenciados con los datos de formación.

Quedo atenta ante cualquier inquietud.

Cordialmente.

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Telefono: 605 642 1293
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

8 archivos adjuntos• Analizado por Gmail

formato_202102_... formato_202102_... formato_202102_... formato_202102_... formato_202102_...

(N) Número	(C) Descripci	(N) Número	(C) Unidad D	(D) Valor Uni	(D) Valor To	(C) Modalida	(C) Nombre I	(F) Periodo Adquisición		FORT	FORM	
1	Prestación c	6	mensualidac	2700000	16.200.000	f4	Servicios Prc	2/02/2022	FREDY PALACIO			ok
2	Prestación d	6	mensualidac	7200000	43.200.000	f4	Servicios Prc	8/07/2022	LUZ MARTINEZ			ok
3	Prestación d	5	mensualidac	2700000	13.500.000	f4	Servicios Prc	1/03/2022	DIXANDER	10800000	2700000	ok
4	Prestación d	5	mensualidac	4700000	24.548.000	f4	Servicios Prc	1/08/2022	JORGE VELAS	OK	9250000	15298000 ok
5	Prestación d	4	mensualidac	1723050	1.723.050	f4	PRESTACIÓN	2/02/2022	HAROLD TERAN			ok
6	Prestación d	2	mensualidac	4000000	8.000.000	f4	PRESTACIÓN	2/02/2022	AGAPITO BABILONIA			ok
7	Prestación d	5	mensualidac	2700000	14.850.000	f4	Servicios Prc	25/07/2022	RODRIGO LOGREIRA			ok
8	Prestación d	4	mensualidac	4000000	16.000.000	f4	Servicios Prc	7/09/2022	FABIAN PEREZ			ok
9	Prestación d	4	mensualidac	2500000	10.000.000	f4	Servicios Prc	10/03/2022	NELSON PERALTA			ok
10	Prestación d	5	mensualidac	2700000	13.500.000	f4	Servicios Prc	1/08/2022	NEIL RODRIG	OK	6750000	6750000 ok
11	Prestación d	2	mensualidac	1723050	3.446.100	f4	PRESTACIÓN	24/10/2022	ELIECER OLIVO			ok
12	Prestación d	6	mensualidac	4000000	24.000.000	f4	Servicios Prc	17/01/2022	IVETTE MAT	OK	8000000	16000000 ok
13	Prestación d	5	mensualidac	4500000	22.500.000	f4	Servicios Prc	1/08/2022	EDINSON BA	OK	9250000	13250000 ok
14	Prestación d	1	mensualidac	1723050	1.723.050	f4	PRESTACIÓN	10/08/2022	JUAN D. BARROS			ok
15	Prestación d	5	mensualidac	4400000	22.000.000	f4	Servicios Prc	18/07/2022	IVETTE MAT	OK	2500000	19500000 ok
16	Prestación d	5	mensualidac	7920000	39.600.000	f4	Servicios Prc	17/08/2022	LEISY RIVERA	OK	10020000	29580000 ok
17	Prestación d	3	mensualidac	1723050	5.169.150	f4	PRESTACIÓN	2/02/2022	MILTON LOPEZ			ok
18	Prestación d	2	mensualidac	1723050	3.446.100	f4	PRESTACIÓN	24/10/2022	SINDY MARQUEZ			ok
19	Prestación d	6	mensualidac	3700000	22.200.000	f4	Servicios Prc	2/02/2022	EDWIN GARC	OK	18500000	3700000 ok
20	Prestación d	3	mensualidac	1723050	5.169.150	f4	PRESTACIÓN	2/02/2022	MARIO SAID			ok
21	Prestación d	2	mensualidac	1723050	3.446.100	f4	PRESTACIÓN	24/10/2022	BRAYNER OSPINO			ok

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 1**	**Página 11 de 11**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 01F - 2023 DEL 10 DE ENERO DE 2023	**PERIODO DEL INFORME** Desde (10/01/2023) Hasta (30/01/2023)

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 7 • Se atendió los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. - Solicitud de informes - Asistencia a reuniones	

Documentación Alejandro Posada

ALEJANDRO POSADA
Doctora buenas tardes Adjunto le envio los documentos de contratación. Estoy a la espera del certificado bancario. a penas me lo genere. lo envio. Muchas gracia

LUZ MARTINEZ

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias. Colombia.
http://escuelatallercig.gov.co/

22 archivos adjuntos- Analizado por Gmail

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 023 DE 2022							
VALOR DEL CONTRATO		1.280.315.227,00		640.157.613,50	50%	1.024.252.181,60	80%
RECIBIDO ANT 50%			640.157.613,50	384.094.568,10	30%		
				256.063.045,40	20%		
IVA			5.811.736,00				
ESTAMPILLAS 5.5%			70.417.337,49				
GMF			5.121.260,91				
EJECUCION 2022			830.590.972,20				
EJECUCION 2023			233.591.044,00				
TOTAL			**1.145.532.350,59**	**89%**			
SALDO POR EJECUTAR		134.782.876,41					

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-01-06, 09:52:19 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2022
Empresa	LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1047368352
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1051617094
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1851376739
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 835.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 460.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 360.000	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$ 15.100	$ 0
			SubTotales:	$ 835.900	$ 0
			Total a Pagar:		$ 835.900

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la

Contrato No.	**1F-2023**	**Fecha:**	**Ver inicio en SECOP II**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.368.352 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, *identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias*, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 1535 del 03 de noviembre de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ETCAR, por una parte; y por la otra, **LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	30 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. **2.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. **3.** Brindar un buen trato y respeto a los usuarios y contratistas de la ETCAR. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. **7.** Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. **8.** Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. **9.** Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades: 1. Asesorar a la Dirección General de la ETCAR en todo lo referente a la gestión del proyecto de formación. 2. Asesorar en la gestión de proyectos de inversión para la ECTAR. 3. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y finacieros. 4. Apoyo en la elaboración de analisis del sector y analisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 5. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en trámites administrativos y finacieron ante la Alcaldía de Cartagena. 6. Participar como evaluador financiero en aquellos procesos de compra pública que adelante la ETCAR. 7. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato. 8. Apoyo en la elaboración de informes a entes de control. 9. Apoyo al Director General de la ETCAR en la supervisión financiera a contratos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($8.136.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 1 única cuota por valor de $8.136.000 que será pagada el 31 de enero de 2023 y previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según

	la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 001 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
13) Legalización y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción por medios electrónicos. Se legaliza con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
14) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, sin perjuicio de las instrucciones que reciba el contratista por parte del supervisor, razón por lo cual, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula quinta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
15) Notificación:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Bruselas, Calle HI Román No.44-07 Apto 201 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.9816343
Número del contrato	1F-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales por parte del Contratista como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	17 días de tiempo transcurrido *(10/01/2023 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(9/02/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	30 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

Compradores / Proveedores

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Compradores / Proveedores

Luz Adriana Martínez Ocampo

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Luz Adriana Martínez Ocampo	Bancolombia	Ahorros	93946869307

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO* ***Fecha de aprobación:*** *10/01/2023 1:27:27 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	**Fecha de aprobación:**	10/01/2023 2:43:11 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_4383632_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_4383632_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROYECTO DE FORMACION 2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	$.136.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 001

VIGENCIA: 2023

Diez (10) días del mes de enero de 2023

Beneficiario: LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO

CC o Nit: 1.047.368.352

Disponibilidad No. 001

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	8.136.000
		Total registro	**8.136.000**

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administrador de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Ocho millones ciento treinta y seis mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **001**

VIGENCIA: 2023

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	40.403.000
		Total disponibilidad:	**40.403.000**

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. cinco (5) días de enero de 2023

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL